

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/009985		
AYUNTAMIENTO:	ALDEA DEL CANO		
PUESTO DE TRABAJO :	PERSONAL DE LIMPIEZA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	12

El siguiente listado ha sido extraído de la base de datos de los servicios públicos de empleo aplicando los siguientes parámetros:

AMBITO DE BUSQUEDA DE CANDIDATOS: *Aldea del Cano*

REQUISITOS APLICADOS AL SONDEO: *1º Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
2º Mujeres mayores de 45 años*

Ocupaciones aplicadas a sondeo por parte del Centro de Empleo:

Personal de limpieza/ Limpiadores en general.

Formación: (no solicitada formación)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD: *Se respetará el orden establecido de acuerdo con el criterio de ordenación*

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

Se respetará el orden establecido de acuerdo con el criterio de ordenación.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
*****170R	BACHILLER SANCHEZ ANGELA	
*****849J	ROMAN BAZAGA MARIA JOSE	
*****471E	MORENO ROMAN MONTAÑA	
*****235F	FRANCO RODRIGUEZ MARIA	
*****741J	GALÁN LÓPEZ DOLORES	
*****527W	PAJUELO ROSADO RAQUEL	
*****343K	MADARASAN CRISTINA	
*****895X	TERRONES POLO MARIA ISABEL	
*****400L	CORDERO PALACIOS MARIA ROCIO	
*****640L	MORGADO ESPADA LUISA	
*****282V	SANCHEZ MOZO ROSA	
*****774F	GONZALEZ CARRO MARIA CARMEN	

OBSERVACIONES

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad.
Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.
La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores o instrumento jurídico del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.
Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto en la oferta, a fin de verificar y comprobar que disponen de los mismos.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 14 de junio de 2022

El técnico del Centro de Empleo Cáceres II

Fdo: *Benjamín Rodilla Sánchez*

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____

